



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCA

Fecha expedición: 2023/05/30 - 15:02:51 **** Recibo No. S000851563 **** Num. Operación. 03-GRECAJA-20230530-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN unzSREgx3A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCA
SIGLA: COOPCACIQUE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890000268-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARMENIA
DOMICILIO : CALARCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500094
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 03 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 1,304,522,913.00
GRUPO NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV. CENTENARIO NO. 6-300 VIA AL VALLE FRENTE AL COLISEO CUBIERTO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 63130 - CALARCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7431692
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3168320777
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : coopcaciueltda@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV. CENTENARIO NO. 6-300 VIA AL VALLE FRENTE AL COLISEO CUBIERTO
MUNICIPIO : 63130 - CALARCA
TELÉFONO 1 : 7431692
TELÉFONO 2 : 3168320777
CORREO ELECTRÓNICO : coopcaciueltda@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : coopcaciueltda@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE ENERO DE 1997 DE LA ARMENIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 111 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCA LTDA.



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCA

Fecha expedición: 2023/05/30 - 15:02:51 **** Recibo No. S000851563 **** Num. Operación. 03-GRECAJA-20230530-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN unzSREgx3A

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCA LTDA
Actual.) LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 25 DE MAYO DE 2008 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9896 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE ENERO DE 2009, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCA LTDA POR LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-45	19970320	ASAMBLEA GENERAL EN CALARCA	GENERAL EN CALARCA	RE01-429	19970422
AC-46	19980129	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN CALARCA	GENERAL EN CALARCA	RE01-1168	19980318
AC-46	19980129	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN CALARCA	GENERAL EN CALARCA	RE01-1168	19980318
AC-47	19980326	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN CALARCA	GENERAL ORDINARIA EN CALARCA	RE01-1286	19980430
AC-48	19980607	ASAMBLEA ASOCIADOS	GENERAL DE ASOCIADOS	RE01-1585	19981007
AC-49	19990328	ASAMBLEA ASOCIADOS	GENERAL DE ASOCIADOS	RE01-1894	19990427
AC-51	20000319	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	GENERAL ORDINARIA	RE01-2854	20000615
AC-52	20000924	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL EXTRAORDINARIA	RE01-3243	20010215
AC-53	20010325	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GENERAL DE ASOCIADOS	RE01-3398	20010411
AC-53	20010325	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GENERAL DE ASOCIADOS	RE01-3399	20010411
AC-55	20020317	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS	GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS	RE01-4440	20020702
AC-55	20020317	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS	GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS	RE01-4441	20020702
AC-55	20020317	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS	GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS	RE01-4442	20020702
AC-13	20070227	JUNTA ADMINISTRADORA	CALARCA	RE01-8400	20070402
AC-61	20070325	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	CALARCA	RE01-8774	20070718
AC-63	20080525	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL CALARCA	RE01-9896	20090114
AC-79	20210307	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	CALARCA	RE03-1543	20210423

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

EL OBJETO SOCIAL DE COOPCACIQUE ES PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, TENDIENTES A SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS ASOCIADOS MOTIVADOS POR LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO COMUNITARIO, ASÍ MISMO, LOGRAR PRESTAR UN EFICIENTE Y CORRECTO SERVICIO PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL.



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCA

Fecha expedición: 2023/05/30 - 15:02:51 **** Recibo No. S000851563 **** Num. Operación. 03-GRECAJA-20230530-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN unzSREgx3A

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 07 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1542 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	SANTAMARIA RESTREPO GUSTAVO	CC 18,389,018

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 07 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1542 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	AVENDAÑO AGUDELO CARLOS ANDRES	CC 1,097,398,442

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 07 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1542 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	RIVERA BARAJAS LUZ STELLA	CC 24,575,700

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 07 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1542 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	OCAMPO TORO OCTAVIO	CC 9,778,133

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 07 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1542 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	OROZCO ALVAREZ LEIDY JOHANNA	CC 1,022,925,902

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 07 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1542 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	CALDERON FONSECA JUAN ALBERTO	CC 18,391,588

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 07 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1542 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCA

Fecha expedición: 2023/05/30 - 15:02:51 **** Recibo No. S000851563 **** Num. Operación. 03-GRECAJA-20230530-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN unzSREgx3A

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA
DIRECTIVA

SEPULVEDA GOMEZ JEFFERSON

CC 1,097,390,928

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 07 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1542 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
AVENDAÑO PEÑALOSA OLGA

IDENTIFICACION
CC 24,570,679

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 07 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1542 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
MOLINA ROMAN NIDIA OFIR

IDENTIFICACION
CC 41,922,038

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 07 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1542 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
ZAMUDIO BARBOSA RODRIGO

IDENTIFICACION
CC 9,777,226

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL, SUPERIOR JERÁRQUICO DE LOS FUNCIONARIOS, CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA Y LOS ASOCIADOS, EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SUS FUNCIONES SERÁN LAS PRECISADAS EN EL ESTATUTO. SERÁ ELEGIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, SIN PERJUICIO DE PODER SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO POR DICHO ORGANISMO. GERENTE SUPLENTE: EN CASO DE FALTA TRANSITORIA DEL GERENTE, LO REEMPLAZARÁ LA PERSONA QUE DESIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PREFERIBLEMENTE UN ASOCIADO QUE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO DIRECTIVO. SI LA AUSENCIA FUESE DEFINITIVA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HARÁ LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE O EN UN PLAZO DEL OCHO (8) DÍAS HÁBILES MÁXIMO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 28 DE MAYO DE 2009 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10285 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
GERENTE

NOMBRE
ALVAREZ ARIAS OSCAR

IDENTIFICACION
CC 4,374,889

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SERÁN ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: 1. LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA ENTIDAD. 2. JUNTO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ASEGURA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SUJETO A LAS NORMAS Y EL DESARROLLO DE UNA ESTRUCTURA INTERNA ACORDE CON LAS NECESIDADES. 3. MANTENER LA INDEPENDENCIA ENTRE LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y LAS DE EJECUCIÓN. 4. LA PROYECCIÓN DE LA ENTIDAD. 5. LA ADMINISTRACIÓN DEL DÍA A DÍA ACORDE CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA. 6. REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA. 7. ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE ADMINISTRACIÓN, ENTRE ÉSTAS PONER EN MARCHA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, SEDES U OFICINAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. 8. CELEBRAR INVERSIONES, CONTRATOS Y GASTOS CON AUTONOMÍA, HASTA UN MONTO INDIVIDUAL DE TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 9. RENDIR EL INFORME DE GESTIÓN Y ENVIARLO OPORTUNAMENTE A LAS ENTIDADES COMPETENTES. 10. ORGANIZAR Y DIRIGIR CONFORME A LOS REGLAMENTOS DEL CONSEJO DE



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCA

Fecha expedición: 2023/05/30 - 15:02:51 **** Recibo No. S000851563 **** Num. Operación. 03-GRECAJA-20230530-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN unzsREgX3A

ADMINISTRACIÓN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA. 11. PROYECTAR PARA LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONTRATOS Y LAS OPERACIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA EMPRESA COOPERATIVA. 12. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO RESPECTIVO. 13. ELABORAR EN ASOCIO DEL REVISOR FISCAL Y CONTADOR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS. 14. SANCIONAR A LOS EMPLEADOS Y CONDUCTORES DE LA COOPERATIVA DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES LEGALES. 15. ENVIAR AL ORGANISMO COMPETENTE, LOS INFORMES DE CONTABILIDAD, ESTADÍSTICOS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE EN RELACION CON LA INSPECCION Y VIGILANCIA EXIJA DICHA INSTITUCIÓN. 16. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO REQUIERA LA COOPERATIVA, CON EXCEPCION DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE POR ESTATUTOS COMPETE A LA ASAMBLEA Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTIVAMENTE. 17. OTRAS ASIGNADAS POR DISPOSICIÓN LEGAL O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: ENTRE OTRAS (1...1 7) 18. ESTABLECER LOS LÍMITES INDIVIDUALES PARA APROBACIÓN DE INVERSIONES, CONSTRATACIÓN Y GASTO DEL GERENTE, QUE SE FIJA EN TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. (19).

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 078 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1468 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 06 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GARCIA SUAREZ HECTOR	CC 7,546,809	38383-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 078 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1468 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 06 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MONTOYA CARDONA ADRIANA MARIA	CC 41,946,064	140402-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$537,522,658

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

CERTIFICA

Que bajo el número 23415 del libro i de las entidades sin ánimo de lucro, el día 25 de febrero de 2019, se inscribió documento privado mediante el cual, el señor oscar alvarez arias actuando en nombre y representación legal de la cooperativa de motoristas el cacique de calarca aumento la actividad económica que en adelante seguirá destinándose a las estipuladas en los códigos ciuu-4921 y 9499.

que bajo el número 23430 del libro xv de registro, el día 28 del mes 02 del año 2019, se inscribió documento privado mediante el cual, el señor oscar alvarez arias actuó en nombre propio y representación legal de la cooperativa de motoristas el cacique de calarca y aumento la actividad económica que en adelante seguirá destinándose también a los codigos ciuu 4921, 4530 y 9499

IMPORTANTE



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCA

Fecha expedición: 2023/05/30 - 15:02:52 **** Recibo No. S000851563 **** Num. Operación. 03-GRECAJA-20230530-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN unzSREgx3A

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1601> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación unzSREgx3A

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***